



# PERMISO DE OBRA MENOR

(F.O.M. - 5.1.4.7.0.2.9)

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
1585
FECHA
12-09-2017
ROL S.I.I
3191-54

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.      2017/0010

D) El Certificado de Informaciones Previas N°      1181      de fecha      10-05-2017

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N°      de fecha      (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de      AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino      CERRO MANQUEHUE  
N°      03108      Lote N°      2      manzana      P      localidad o loteo  
Sector      URBANO  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba      AMPLIACIÓN POR 30.01 M2  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
Art. 5.1.7 de la OGUC.

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial:     

#### 4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
JULIO MUÑOZ PADILLA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ERIK ALEJANDRO TIGHE CRUCES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ERIK TIGHE CRUCES			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

**5. PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 2.014.121
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 30.212
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 30.212
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5364286	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			07-09-2017

**NOTA:** (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
8. El presente permiso autoriza ampliación de Obra menor detalladas en plano de expediente 1035 de año 2017, donde aumenta 30.01 m2 quedando con un total de 103.80 m2 y. Destino VIVIENDA.
9. Solicitud 0010/2017, CARPETA 1035/2017.

María Pilar Funes Rivera	Marcelo Arístides Bernier Richter
<b>REVISOR</b>	<b>DIRECTOR DE OBRAS</b>



*[Handwritten signature]*  
 Firma Director  
 Dirección de Obras  
 I. Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/MFR